



✕ **Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos.**

✕ **Vigencia 2026**

✕ Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología -  
Dirección de Tecnología.  
13 de noviembre del 2025.



**Versión 1**



Tabla de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Información general.....	3
3. Objetivo Estratégico.....	3
4. Objetivo General.....	3
4.1 Objetivos Específicos.....	4
5. Alcance.....	4
6. Normatividad.....	4
7. Marco Conceptual del Plan de Apertura.....	5
7.1 Qué son datos abiertos.....	5
7.2 Identificación de los conjuntos de datos.....	5
7.2.1 Identificar los activos de información ICETEX.....	7
7.3 Descripción general de la publicación de los conjuntos ICETEX.....	7
7.4 Formatos de Datos Abiertos.....	8
8. Consulta y vinculación del Ecosistema.....	8
9. Priorizar y programas.....	9
10. Método de evaluación.....	11
11. Cronograma de actividades.....	12
12. Glosario.....	15
13. Control de cambios.....	16



Tabla 1 - Matriz de Identificación. ....	7	✕
Tabla 2 - Matriz de Priorización y Programa.....	10	✕
Tabla 3 – Visitas y Descargas por Conjunto .....	11	✕
Tabla 4 – Cronograma de Actividades .....	11	✕



## 1. Introducción.

El ICETEX es una entidad financiera de naturaleza especial del Estado colombiano, cuyo propósito es fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior, priorizando a la población de bajos recursos y con mérito académico, mediante la implementación de mecanismos financieros, becas y la administración de recursos nacionales e internacionales. En este marco misional, la apertura y actualización de datos abiertos contribuye a brindar una mejor atención a la ciudadanía, al fortalecer la transparencia, facilitar el control social y generar evidencia para la mejora continua de los servicios. Asimismo, se prioriza la participación de la ciudadanía a través de la encuesta anónima y del canal de contacto institucional (datosabiertos@icetex.gov.co), con el fin de conocer la utilidad de los conjuntos de datos, proponer mejoras y solicitar la publicación de nuevos conjuntos.

En cumplimiento de las directrices nacionales y en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el ICETEX ha fortalecido su gestión en materia de apertura de datos, alineando sus acciones con la Política de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción. Este trabajo conjunto permite consolidar una cultura institucional basada en la apertura de información, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la comunidad educativa. De esta manera, el ICETEX contribuye activamente al ecosistema de datos abiertos del país, aportando información de alto valor para la toma de decisiones públicas y privadas en el sector educativo.

Durante la vigencia, la entidad ha avanzado en la identificación, priorización y actualización de conjuntos de datos de alto valor, garantizando su publicación en el portal nacional de datos abiertos y su alineación con las necesidades de los grupos de interés. Estas acciones fortalecen la gestión institucional, promueven el uso de la información como insumo para la toma de decisiones, facilita el acceso equitativo a la información y consolidan la sostenibilidad de la política de apertura de datos, generando impactos positivos en la transparencia institucional, la confianza ciudadana y contribuye al mejoramiento continuo de los servicios que ofrece el ICETEX.

## 2. Información general.

<b>Nombre del Plan de acción o estrategia institucional</b>	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS
<b>Nombre y código rubro presupuestal asociado</b>	No aplica
<b>Presupuesto asignado (\$)</b>	No aplica
<b>Área responsable</b>	Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
<b>Política asociada y otros lineamientos</b>	7. Gobierno digital
<b>Proceso</b>	Gestión de Servicios Tecnológicos
<b>Fecha de inicio</b>	02 de enero del 2026
<b>Fecha de finalización</b>	31 de diciembre del 2026

## 3. Objetivo Estratégico.

Optimizar los procesos a través del mejoramiento tecnológico, de la cultura organizacional y del gobierno corporativo para atender las necesidades de los grupos de incidencia.

## 4. Objetivo General.

Definir los lineamientos generales para la apertura y uso de datos abiertos del ICETEX, a través de un plan de datos abiertos que establezca un marco con las condiciones técnicas, de eficiencia y de calidad de la información, con el fin de orientar a los servidores públicos y contratistas en el suministro

y publicación transparente de la información generada por la entidad, garantizando su adecuado aprovechamiento, la creación de valor y el cumplimiento de la normativa vigente.

#### 4.1 Objetivos Específicos.

- Orientar a las dependencias del ICETEX en la construcción, actualización, priorización y divulgación de los conjuntos de datos abiertos, de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Publicar y actualizar de manera transparente y eficiente la información generada por la entidad sobre los conjuntos de datos abiertos en el portal dispuesto para ello. <https://datos.gov.co/>.

#### 5. Alcance.

Las acciones y actividades definidas en este documento describen el plan de apertura y uso de datos, el cual sirve como herramienta para orientar a las dependencias de la Entidad en la identificación, análisis, priorización, estructuración, promoción y monitoreo de los datos abiertos con los que cuenta el ICETEX, con el fin de fomentar la transparencia y el gobierno abierto.

Este plan inicia con la definición de nuevos conjuntos de datos o la actualización de los actuales y termina con la publicación en la plataforma <https://datos.gov.co/>.

#### 6. Normatividad.

En Colombia, la Constitución Política consagra el acceso a la información como derecho fundamental en los artículos 20 y 74, reconociéndolo como un derecho habilitante de otros derechos. Partiendo de esta premisa, Colombia adopta un marco legal que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

También es importante tener en cuenta la reglamentación que se listará a continuación:

- Decreto 1078 de 2015, que desarrolla la Política de Gobierno Digital, con el propósito de promover y desarrollar la toma de decisiones a partir de datos.
- Decreto 1081 de 2015, el cual define pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la ley.
- Resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Artículo 4. Publicación de datos abiertos. “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”. Los sujetos obligados en cumplimiento de los mandatos del artículo 2.1.1.2.1.11 del Decreto 1081 de 2015 deberán atender los lineamientos en materia de datos abiertos que se encuentran disponibles en el portal Datos.gov.co o el que haga sus veces.
- El Gobierno nacional aprobó el documento Conpes 3920 de 2018, la Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), y con ello definió las condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.
- La Circular conjunta 029 de 2019 de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en la cual se presenta la estandarización y publicación de datos abiertos en el Distrito.
- Decreto 767 de 2022 Política de Gobierno Digital.
- Resolución 1519 de 2020 del Mintic.

- El CONPES 4144 de 2024 – Política Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial: Reconoce que los datos abiertos de calidad, interoperables y reutilizables son condición habilitante para la construcción de modelos de IA contextualizados y representativos.

## 7. Marco Conceptual del Plan de Apertura.

Para el ICETEX, la calidad de los datos constituye un pilar fundamental en la gestión de la información pública. Los datos deben ser exactos, completos, consistentes, actualizados y acompañados de la documentación necesaria que facilite su interpretación y análisis. De igual forma, deben garantizar su utilidad, confiabilidad y aprovechamiento efectivo por parte de los diferentes grupos de interés. En este sentido, la gestión de la calidad implica la implementación de procesos de verificación, limpieza y mantenimiento de la información, así como la incorporación de mecanismos de retroalimentación que permitan mejorar de manera continua los conjuntos de datos publicados.

La calidad de los datos se consolida, así, como un elemento esencial dentro del marco de la política de apertura de datos abiertos, ya que al asegurar que la información cumpla con criterios de integridad, precisión, coherencia, trazabilidad y actualidad, se facilita su correcta interpretación, se optimiza la gestión de la información pública y se incrementa el valor social y estratégico de los datos abiertos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

Con el propósito de ofrecer una comprensión más amplia sobre los datos abiertos publicados por el ICETEX, se destacan los conjuntos de datos relacionados con créditos educativos, becas, beneficiarios, comportamiento de cartera y gestión institucional. Estos se encuentran disponibles en formatos abiertos, accesibles y reutilizables (como CSV, JSON o Excel), promoviendo la investigación, la innovación y la participación ciudadana. Cabe resaltar que la información publicada no contiene datos personales sensibles, garantizando así la protección de la privacidad y el acceso ciudadano a información pública de calidad.

### 7.1 Qué son datos abiertos.

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Para más información, ingresar al siguiente enlace de MinTic, entidad líder nacional de la política de gobierno digital:

[https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533224-533236.html?\\_noredirect=1](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533224-533236.html?_noredirect=1)

### 7.2 Identificación de los conjuntos de datos.

Un conjunto de datos (dataset, en inglés) es una recopilación organizada de datos los cuales se encuentran relacionados entre sí, y que, su finalidad principal es ser utilizados para ser procesados, analizados, examinados y estudiados un mejor entendimiento.

Así las cosas, en el ICETEX la identificación y gestión de los conjuntos de datos abiertos se realiza de manera coordinada entre las diferentes dependencias responsables de la generación de

información. Cada área identifica los datos de su competencia con potencial de apertura, los analiza y prioriza según su relevancia y valor público. La Dirección de Tecnología (DT) lidera el proceso y orienta técnicamente a las dependencias.

No obstante, la Dirección de Tecnología realiza las actualizaciones periódicas de los ocho conjuntos de datos actualmente publicados y, en coordinación con las diferentes dependencias del ICETEX, desarrolla un ejercicio continuo de identificación de nuevos conjuntos de datos con potencial de apertura. Este proceso busca fortalecer la gestión institucional de la información, ampliar la oferta de datos disponibles para la ciudadanía y promover la generación de valor público a través del uso, análisis y reutilización de los datos abiertos. Esta labor inicia con la validación de la demanda pública, cuyo primer insumo es la encuesta de datos abiertos. Asimismo, comprende la revisión y priorización de los activos de información existentes, así como la evaluación de su pertinencia, valor estratégico y viabilidad técnica para su publicación.

Las variables operativas se encuentran organizadas en la matriz de Identificación:

Id	Dependencia	Subcategoría	Descripción de la información	URL	frecuencia de actualización	Puede ser sometido a proceso de calidad de datos y mejora.
1	Oficina de Riesgos	Registro de Activos de Información	Contiene el inventario del registro de activos de información públicos de la Entidad generada, obtenida o controlada.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/Registro-de-Activos-de-Informacion-/f3bd-5rcc/about_data">https://www.datos.gov.co/Educacion/Registro-de-Activos-de-Informacion-/f3bd-5rcc/about_data</a>	Anual	Sí
2	Oficina de Riesgos	Índice de Información Clasificada y Reservada	Contiene el inventario de Información de la Entidad generada, obtenida o controlada que ha sido calificada como clasificada o reservada.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/NDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA/39sq-gxq/about_data">https://www.datos.gov.co/Educacion/NDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA/39sq-gxq/about_data</a>	Anual	Sí
3	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	Comportamiento de la cartera de crédito educativo	El archivo contiene la cartera Activa con corte al cierre de septiembre 2025, desagregada por Tipo Cartera Y departamento. Contiene días, saldo Capital, saldo Total y Saldo en Mora.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/COMPORTAMIENTO-DE-CARTERA-Y-CREDITO-EDUCATIVO-/dugh-vkir">https://www.datos.gov.co/Educacion/COMPORTAMIENTO-DE-CARTERA-Y-CREDITO-EDUCATIVO-/dugh-vkir</a>	Trimestral	Sí
4	Oficina de Relaciones Internacionales	Becas en el exterior para colombianos	Información histórica de beneficiarios colombianos en el exterior de convocatorias a partir del año 2018 hasta el año 2024 agrupadas por diferentes variables.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/Becas-en-el-exterior-para-colombianos/q85v-p2ik">https://www.datos.gov.co/Educacion/Becas-en-el-exterior-para-colombianos/q85v-p2ik</a>	Anual	Sí
5	Grupo de Gestión Documental	Tablas de gestión documental	La Tabla de Retención Documental (TRD) convalidada el 30 de agosto 2024 establece los tiempos de conservación y disposición final de documentos administrativos y	<a href="https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-P-blico/Tablas-de-Retencion-Documental-/efxg-gmwq/about...">https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-P-blico/Tablas-de-Retencion-Documental-/efxg-gmwq/about...</a>	Anual	Sí

Id	Dependencia	Subcategoría	Descripción de la información	URL	frecuencia de actualización	Puede ser sometido a proceso de calidad de datos y mejora.
			operativos de una organización..			
6	Oficina de Planeación	Créditos renovados	Base de datos procesada y anonimizada de la operación estadística de crédito educativo, fenómeno de renovación de créditos.	<a href="https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-Publico/Cr-ditos-Renovados-por-ICETEX-Invf-b8a3">https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-Publico/Cr-ditos-Renovados-por-ICETEX-Invf-b8a3</a>	Semestral	Sí
7	Oficina de Planeación	Créditos otorgados	Base de datos procesada y anonimizada de la operación estadística de crédito educativo, fenómeno de otorgamiento de créditos.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/Cr-ditos-Otorgados-por-ICETEX-26bn-e42">https://www.datos.gov.co/Educacion/Cr-ditos-Otorgados-por-ICETEX-26bn-e42</a>	Semestral	Sí
8	Oficina de Planeación	Nuevos beneficios propios - fondos	Base de datos procesada y anonimizada de los nuevos beneficiarios de ICETEX, financiados con recursos propios y de terceros.	<a href="https://www.datos.gov.co/Educacion/Nuevos-beneficiarios-Propios-Fondos-f673-3qn8">https://www.datos.gov.co/Educacion/Nuevos-beneficiarios-Propios-Fondos-f673-3qn8</a>	Semestral	Sí

Tabla 1 - Matriz de Identificación.

### 7.2.1 Identificar los activos de información ICETEX.

En esta fase, el ICETEX realiza la identificación de los activos de información que se publican como datos abiertos mediante un proceso coordinado entre las diferentes dependencias de la entidad. Se analiza la demanda de información de la ciudadanía y se gestionan los cruces entre los conjuntos de datos propuestos y aprobados por los custodios de información y los activos de la Entidad, lo que permite identificar nuevos activos que pueden convertirse en datos abiertos. Cada área evalúa sus bases de datos y sistemas, seleccionando aquellos activos que cumplen con criterios de relevancia, valor público y viabilidad técnica para su apertura.

### 7.3 Descripción general de la publicación de los conjuntos ICETEX.

El ICETEX realiza la publicación de datos abiertos de forma manual, asegurando un riguroso control de calidad. El líder de datos solicita a cada oficina responsable el archivo de corte, el cual se valida para garantizar que no contenga duplicados, campos nulos críticos y que los datos estén debidamente anonimizados. Posteriormente, se realiza el cargue en el sitio web dispuesto para ello ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), acompañado de sus metadatos y diccionario. Todos los conjuntos de datos son susceptibles de automatización en el futuro. Adicionalmente, se seguirá promoviendo la estandarización de metadatos y estructuras de datos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos nacionales de datos abiertos.

Finalmente, el instituto pone a disposición de la ciudadanía sus conjuntos de datos abiertos, donde se publican de manera actualizada y conforme a los lineamientos de Gobierno Digital. Estos conjuntos contienen información relacionada con créditos educativos, becas, beneficiarios, gestión institucional y otros temas de interés público, en formatos abiertos y reutilizables que facilitan su consulta, análisis y aprovechamiento. Se invita a la comunidad académica, investigadora, medios de comunicación y ciudadanía en general a visitar el microsítio de datos abiertos del ICETEX

(Micrositio), explorar los conjuntos disponibles y contribuir con sus aportes y sugerencias para fortalecer la transparencia y la generación de valor público.

#### 7.4 Formatos de Datos Abiertos.

Teniendo en cuenta la principal característica de los datos abiertos, los cuales cuentan con términos de uso y licenciamiento abierto que facilitan su utilización, es importante resaltar algunos de los formatos de datos abiertos más comunes:

- CSV (Valores Separados por Coma): Es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- JSON (Notación de objetos JavaScript): Es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- XLSX. (Extensible Markup Language) formato de archivo de hoja de cálculo estándar de Microsoft Excel desde la versión 2007.

#### 8. Consulta y vinculación del Ecosistema.

Como entidad financiera de naturaleza especial orientada a la educación, el ICETEX centra su consulta en los siguientes grupos de valores e interés:



El objetivo es que se comprenda con claridad la información, evalúen su utilidad para la toma de decisiones y aporten insumos concretos sobre qué conjuntos priorizar, qué mejorar (calidad y diccionarios) y qué nuevas publicaciones requieren.

El ICETEX ha iniciado una encuesta web dirigida a la ciudadanía, la cual ha sido divulgada mediante una estrategia de comunicación institucional orientada a garantizar su amplio conocimiento. Para

ello, se han utilizado los canales oficiales del instituto, incluyendo el portal web y las redes sociales corporativas, además de la coordinación con otras dependencias y actores locales para su difusión. Asimismo, se ha incorporado un enlace o hipervínculo directo a la encuesta, ubicada en la página web (<https://web.icetex.gov.co/transparencia/datos-abiertos>), acompañado de publicaciones con mensajes claros sobre el propósito de la encuesta y la importancia de la participación ciudadana. En estas publicaciones se explica qué son los datos abiertos, se invita a conocer los conjuntos de datos disponibles, se indica cómo trabajarlos y se brinda la posibilidad de sugerir la creación de nuevos conjuntos. Finalmente, se precisa que la encuesta se realiza de manera anónima.

La Dirección de Tecnología, bajo la responsabilidad del líder de datos, es la encargada de la recepción, análisis y procesamiento de los resultados obtenidos de la encuesta de datos abiertos, con el fin de generar información técnica que apoye la toma de decisiones institucionales. Para ello, se aplican procedimientos de depuración, validación y consolidación de los datos recolectados, garantizando su integridad. Posteriormente, se elaboran reportes que permiten identificar necesidades y oportunidades de mejora en la gestión y publicación de los conjuntos de datos establecidos por el ICETEX. Esta información es compartida con las áreas competentes para orientar acciones estratégicas en materia de creación, actualización, interoperabilidad y fortalecimiento institucional.

#### Respecto al método de consulta propuesto.

- Encuesta anónima: medirá conocimiento sobre datos abiertos, opiniones, tendencias, mejoramiento y necesidades, entre otros. los resultados nos darán insumos para analizar preferencias de información, picos de consulta por fecha, conjuntos más visitados y descargados, respetando siempre la desidentificación y la protección de datos personales.
- El ICETEX gracias a esta encuesta, obtendrá información directa y cuantificable que ayudará a reconocer la percepción actual, identificación de necesidades, toma de decisiones, segmentación del público, retroalimentación, medición del impacto, entre otros.

#### Qué se espera recibir y cómo se actuará.

- Un proceso participativo y medible que incrementa el uso de los datos mejora su comprensibilidad (diccionarios y metadatos claros), guía la priorización con criterios del ecosistema y consolida un ciclo continuo de escucha, publicar, medir y mejorar.
- Cómo actuar al momento de obtener los resultados frente a los conjuntos publicados por el ICETEX.
- Si hay observaciones de calidad: se programarán acciones de normalización/validación.
- Creación de nuevos conjuntos por parte del ICETEX.
- Los registros suministrados en la encuesta son anónimos, por ende, no se revelarán datos personales.

#### Criterios de priorización (por actor).

- Se establecerá la periodicidad del cargue y la descripción del nuevo conjunto y se evidencia a través del formato de nombre ARQ-CAT-004 Formato caracterización de Datos Abiertos ARQCAT400.
- Para el años 2026, estos criterios se usarán para programar acciones (abrir, actualizar, mejorar, usar).

### 9. Priorizar y programar.

La fase de priorización y programación define las acciones a ejecutar, los responsables por oficina y las fechas de implementación para cada conjunto de datos dentro de una vigencia de 24 meses, de acuerdo con lo establecido por el MinTIC en el documento "Transformación digital para todos". En coherencia con el ciclo de datos abiertos, la programación se elaborará una vez se consoliden los

critérios derivados de los resultados de la encuesta aplicada a las personas en general, cruzados con la viabilidad técnica y normativa de cada conjunto (disponibilidad de fuente, anonimización y no duplicidad).

No obstante, se considerará diligenciado el plan de datos cuando cada conjunto cuente con sus respectivas acciones, responsables y fechas definidas. Mientras se reciben los insumos del ecosistema, se adoptará un enfoque conservador, manteniendo la operación regular de los conjuntos y avanzando en las mejoras transversales, como la elaboración de diccionarios, la normalización y el control de calidad, dejando explícita la intención de automatizar los procesos cuando la fuente de datos lo permita.

En este contexto, se presenta la “Matriz de Priorización y Programa”, que contiene el listado de acciones orientadas a la automatización, mejora, actualización y uso de los conjuntos de datos de la entidad. Esta matriz no asigna fechas ni responsables nominales en esta fase, ya que, aunque existe una priorización inicial, las columnas correspondientes a la oficina responsable, correo institucional y fecha de implementación se diligenciarán una vez se consoliden los resultados de la encuesta y del buzón de aportes, conforme al cronograma bianual establecido.

Adicionalmente, y de acuerdo con el mecanismo de participación, se gestionará una reunión para validar la posibilidad de crear nuevos conjuntos de datos. Con base en la información recopilada a través de la encuesta y del buzón, se consolidará un listado de posibles publicaciones, el cual será evaluado para cada propuesta según los siguientes criterios:

- Su misionalidad y no duplicidad con otras plataformas.
- La disponibilidad de la fuente y la posibilidad de anonimización.
- La periodicidad y el formato abierto.
- La acción inicial sugerida consiste en abrir nuevos conjuntos de datos y, cuando aplique, mejorar o aprovechar los ya existentes. En el caso de los conjuntos de datos abiertos del ICETEX, se implementan mejoras continuas basadas en las necesidades identificadas.

Finalmente, las propuestas viables se incorporarán como nuevas filas en la matriz [1] y, si el ecosistema las prioriza, se adicionará toda la información requerida para su seguimiento, como el listado de acciones, actualizaciones y mejoras.

A continuación mostraremos la Matriz de Priorización y Programa de los conjuntos de datos:

No.	Identificado por	Conjunto de datos	Prioritario (SI/NO)	Acción (es) a tomar (ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y usar)	Correo responsable (Sólo para prioritarios)
1	Oficina de Riesgos	Registro de Activos de Información	SI	Actualizar – Mejorar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
2	Oficina de Riesgos	Índice de Información Clasificada y Reservada	SI	Actualizar – Mejorar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
3	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	Comportamiento de la cartera de crédito educativo	SI	Actualizar – Mejorar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
4	Oficina de Relaciones Internacionales	Becas en el exterior para colombianos	SI	Actualizar – Mejorar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
5	Grupo de Gestión Documental	Tablas de gestión documental	SI	Actualizar – Mejorar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
6	Oficina de Planeación	Créditos renovados	SI	Actualizar – Mejorar – Automatizar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
7	Oficina de Planeación	Créditos otorgados	SI	Actualizar – Mejorar – Automatizar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>
8	Oficina de Planeación	Nuevos beneficios propios - fondos	SI	Actualizar – Mejorar – Automatizar – Usar	<a href="mailto:datosabiertos@icetex.gov.co">datosabiertos@icetex.gov.co</a>

Tabla 2 - Matriz de Priorización y Programa.

### 10. Método de evaluación.

Durante el año 2024, el ICETEX llevó a cabo una encuesta anónimas dirigidas a los usuarios del portal de datos abiertos, con el propósito de conocer sus percepciones, necesidades y sugerencias sobre la información publicada. Esta iniciativa permitió recopilar datos valiosos para analizar y mejorar continuamente los conjuntos disponibles, fortaleciendo la transparencia, la pertinencia y el aprovechamiento de los datos abiertos institucionales. Con base en los resultados obtenidos, la entidad trabajó de manera conjunta con las áreas involucradas para implementar mejoras, actualizar la información y garantizar que los conjuntos de datos sigan respondiendo a los intereses y necesidades de la ciudadanía.

A través de la encuesta, el ICETEX medio el impacto del uso ciudadano de la plataforma y de los conjuntos de datos publicados en la web destinada para tal fin. Por esta razón, los datos recopilados se analizaron internamente con el objetivo de desarrollar medidas que mejoren la calidad y la disponibilidad de los conjuntos de datos abiertos publicados.

La nueva encuesta propuesta y el enlace son los siguientes:



[https://web.icetex.gov.co/transparencia/datos-abiertos?p\\_l\\_back\\_url=%2Fbuscar%3Fq%3Ddatos%2Babiertos](https://web.icetex.gov.co/transparencia/datos-abiertos?p_l_back_url=%2Fbuscar%3Fq%3Ddatos%2Babiertos)

Este nuevo estudio se llevará a cabo mediante un proceso estructurado que iniciará con la recolección de datos a través de una plataforma digital confiable, la cual garantizará la confidencialidad y el anonimato de los participantes. Una vez finalizado el período de respuesta, se procederá a la depuración de la información, eliminando los registros inconsistentes o incompletos. Posteriormente, se emplearán herramientas para interpretar los resultados, identificando patrones, tendencias y posibles correlaciones entre las variables. Los hallazgos obtenidos se presentarán con el fin de formular conclusiones basadas en la evidencia recopilada, que sirvan de apoyo para la toma de decisiones y la generación de recomendaciones alineadas con los objetivos del estudio.

De acuerdo con la “encuesta de datos abiertos del ICETEX 2025”, los conjuntos de datos existentes que más agradan a los usuarios son “registro de activos de información” y “becas en el exterior para colombianos”. En cuanto a nuevos conjuntos de datos, los encuestados manifestaron interés en información relacionada con el comportamiento de las solicitudes de crédito a lo largo del tiempo, los deudores morosos, y las carreras e instituciones educativas más seleccionadas por los usuarios. Además, el 67 % de los participantes expresó su deseo de que el ICETEX publique nuevos conjuntos de datos.

Para conocer las vistas y descargas que se tienen registradas, a continuación mostraremos los valores “acumulados” desde la fecha de creación de los conjuntos hasta el día de hoy (6/11/2025):

No.	Identificado por	Conjunto de datos	Vistas	Descargas
1	Oficina de Riesgos	Registro de Activos de Información	510	166
2	Oficina de Riesgos	Índice de Información Clasificada y Reservada	504	164
3	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	Comportamiento de la cartera de crédito educativo	2727	324
4	Oficina de Relaciones Internacionales	Becas en el exterior para colombianos	2635	600
5	Grupo de Gestión Documental	Tablas de gestión documental	1557	107
6	Oficina de Planeación	Créditos renovados	1060	172
7	Oficina de Planeación	Créditos otorgados	2867	378
8	Oficina de Planeación	Nuevos beneficios propios - fondos	858	78

*Tabla 3 - Visitas y Descargas por conjunto.*

Así las cosas, la “encuestas de datos Abiertos del ICETEX” ha permitido identificar las principales necesidades, intereses y percepciones de los ciudadanos respecto al uso y la utilidad de los conjuntos de datos publicados. Los resultados descritos en la tabla 3, evidencian un alto nivel de participación y una creciente demanda por información relacionada con los procesos de crédito y becas, lo que demuestra el valor de las encuestas como herramienta para orientar la gestión institucional hacia una mayor transparencia y apertura de datos. Con base en estos hallazgos, durante la vigencia 2026 se implementarán acciones dirigidas a fortalecer la calidad, actualización y accesibilidad de los conjuntos existentes, así como la publicación de nuevos conjuntos priorizados por la comunidad. Asimismo, se proyecta la incorporación de mecanismos que faciliten el uso y aprovechamiento de la información, consolidando al ICETEX como una entidad comprometida con la innovación y la rendición de cuentas a través de los datos abiertos.

### 11. Cronograma de actividades.

Plan Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos 2026			
Actividad general		Fecha inicio	Fecha fin
		26/01/2026	31/12/2026
1	Actualización de conjuntos de datos vigentes	26/01/2026	23/10/2026
1.1	Solicitud de conjuntos a áreas responsables	26/01/2026	9/10/2026
1.2	Diligenciamiento archivo ARQ-CAT-004	26/01/2026	9/10/2026
1.3	Recepción y validación de metadatos y conjuntos de datos	2/02/2026	16/10/2026
1.4	Actualización/cargue del conjunto en el portal de datos abiertos	4/02/2026	19/10/2026
1.5	Verificación de calidad y publicación	2/02/2026	16/10/2026

1.6	Entregable: Conjuntos de datos actualizados, con evidencia del ARQ-CAT-004 diligenciado, captura de publicación en el portal y dataset transformado recibido.	6/02/2026	23/10/2026	
<b>2</b>	<b>Comunicar y promover el uso de datos abiertos</b>	<b>2/03/2026</b>	<b>20/11/2026</b>	
2.1	Propuesta y conceptualización de la pieza publicitaria	2/03/2026	1/05/2026	
2.2	Generación/diseño de la pieza	1/05/2026	1/06/2026	
2.3	Revisión y ajuste de la pieza según recomendaciones	1/06/2026	5/06/2026	
2.4	Actualización de la encuesta de datos abiertos en el micrositio	1/04/2026	1/06/2026	
2.5	Publicación de la pieza publicitaria	5/06/2026	31/08/2026	
2.6	Obtención y análisis de resultados de la encuesta	28/09/2026	2/10/2026	
2.7	Entregables: pieza publicitaria y resultados de la encuesta	16/11/2026	20/11/2026	
<b>3</b>	<b>Actualización de procesos y formatos</b>	<b>4/05/2026</b>	<b>30/10/2026</b>	
3.1	Revisión y actualización del documento A7-1-17 en In-Process	1/05/2026	30/10/2026	
3.2	Revisión y actualización del documento F358 en In-Process	1/06/2026	30/10/2026	
3.3	Revisión y actualización del documento I358 en In-Process	1/07/2026	30/10/2026	
3.4	Revisión y, si aplica, actualización del formato ARQ-CAT-004	6/07/2026	30/10/2026	
3.5	Entregables: Documento A7-1-17, F358 e I358 actualizado y disponible. Y si aplica, Formato ARQ-CAT-004 actualizado.	26/10/2026	30/10/2026	
<b>4</b>	<b>Solicitud de publicación de nuevos conjuntos</b>	<b>20/11/2026</b>	<b>31/12/2026</b>	
4.1	Verificación de viabilidad y cumplimiento de lineamientos con la propuesta del nuevo conjunto	20/11/2026	27/11/2026	
4.2	Validación con el área especializada y definición de uso	27/11/2026	4/12/2026	
4.3	Elaboración lineamientos y diligenciamiento de ARQ-CAT-004	4/12/2026	11/12/2026	
4.4	Creación del conjunto en el portal y primer cargue	11/12/2026	18/12/2026	
4.5	Inicio del proceso de actualización periódica	18/12/2026	25/12/2026	
4.6	Validación con el área especializada y definición de uso	25/12/2026	31/12/2026	
4.7	Entregables: Conjunto de datos creado y publicado, con ARQ-CAT-004 diligenciado y evidencia del cargue en el portal.	28/12/2026	31/12/2026	
<b>5</b>	<b>Elaboración documento plan de apertura 2027</b>	<b>4/05/2026</b>	<b>20/11/2026</b>	
5.1	Definición del esquema y estructura del plan, según directrices de datos abiertos	4/05/2026	6/07/2026	
5.2	Verificación y revisión de la información incluida	6/07/2026	17/07/2026	
5.3	Adaptación y validación interna ante la Oficina Asesora de Planeación	14/10/2026	13/11/2026	
5.4	Entregables: Documento del plan de apertura 2027 Revisado por la Oficina Asesora de Planeación para posterior aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	5/05/2026	20/11/2026	
<b>6</b>	<b>Capacitación y sensibilización en datos abiertos</b>	<b>2/03/2026</b>	<b>20/11/2026</b>	
6.1	Planificación e impartición de talleres a áreas institucionales	2/03/2026	6/07/2026	
6.2	Participación en capacitaciones ofrecidas por MinTIC o Gobierno Digital	2/03/2026	20/11/2026	
6.3	Entregable: Registro de asistencia, material de capacitación y evidencias de capacitación (certificados, presentaciones)	16/11/2026	20/11/2026	

Tabla 4 - Cronograma de actividades.

En las tareas descritas anteriormente se establece la planificación de las labores necesarias para el desarrollo del proyecto, lo que permite una organización eficiente del tiempo y de los recursos requeridos para alcanzar los objetivos propuestos. Cada actividad ha sido distribuida en función de su prioridad y de su duración estimada. Finalmente, estas actividades facilitan el seguimiento y control de los avances del plan, permitiendo realizar ajustes oportunos ante posibles imprevistos.

Por ende, este proceso se convierte en un instrumento clave para asegurar el cumplimiento de los objetivos y los plazos establecidos.

Con el fin de robustecer la gestión y sostenibilidad de los datos abiertos publicados por el ICETEX, se establecerán indicadores de seguimiento que nos permitirán evaluar de manera sistemática la calidad, el desempeño y el impacto de los conjuntos de datos publicados. Asimismo, se contemplará la integración de dichos indicadores garantizando la trazabilidad y la toma de decisiones basadas en evidencia. De esta manera, se busca consolidar un proceso de mejora continua que asegure la relevancia, utilidad y valor público de los datos abiertos.

Por todo lo anterior, es fundamental establecer indicadores específicos que permitan el seguimiento y la gestión efectiva de los conjuntos de datos publicados. Proponemos definir y operar indicadores semestrales tales como:

- La suma de descargas por conjuntos.
- Las vistas por nombre de conjunto.

En conclusión, las acciones desarrolladas en torno a la identificación, creación, divulgación y seguimiento de los conjuntos de datos abiertos reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la gestión eficiente de la información pública. Permitiendo garantizar la calidad, accesibilidad y sostenibilidad de los datos publicados. De esta manera, se consolida un modelo de apertura de datos orientado a la innovación, la rendición de cuentas y la generación de valor público, en concordancia con las políticas nacionales de gobierno abierto y transformación digital.



## 12. Glosario.

**Anonimizado.** Proceso por el cual se eliminan o modifican los datos personales.

**ARQ-CAT-004.** Nombre dado por el ICETEX a el documento para la caracterización del conjunto de los datos abiertos que queremos cargar.

**Becas:** Apoyo económico no reembolsable otorgado por el ICETEX o entidades aliadas para financiar total o parcialmente los estudios de educación superior, destinado a estudiantes con méritos académicos.

**Beneficiario:** Persona que recibe financiamiento del ICETEX, ya sea a través de crédito educativo/beca, para acceder, permanecer o culminar sus estudios de educación superior en instituciones nacionales o internacionales.

**Calidad de datos:** Nivel de precisión, completitud, actualidad y consistencia de los conjuntos de datos publicados, asegurando que la información sea confiable, útil y cumpla con los estándares establecidos para su correcta interpretación y uso.

**Campo nulo.** Es un espacio identificado en una base de datos, donde no se ha ingresado ningún valor o no hay dato registrado.

**Conjunto de datos.** Es la información que se encuentra disponible, estructurada y organizada para ser consultada por cualquier persona, sin restricciones de acceso, uso o redistribución.

**Crédito educativo:** Financiamiento otorgado por el ICETEX beneficiarios para cursar programas de educación superior (técnica, tecnológica, universitaria o posgrado) en Colombia o en el exterior, el cual debe ser reembolsado según las condiciones establecidas en el contrato de préstamo.

**Dashboards.** Son tableros de control que presenta información de forma gráfica e interactiva.

**Data set.** Colección organizada y estructurada de información para un propósito específico, como análisis o investigación, que se suele presentar en tablas con columnas (variables) y filas (registros).

**Diccionario de datos.** Documento que describe de manera detallada cada una de las columnas o campos de una base de datos, incluyendo el nombre de la variable, su tipo de dato, formato, descripción, valores posibles y ejemplos. Explica qué significa cada columna de una tabla.

**Gobernanza de datos:** Conjunto de políticas, procedimientos y responsabilidades que regulan la gestión, publicación y actualización de los datos del ICETEX, garantizando su disponibilidad oportuna, cumplimiento normativo y uso adecuado por parte de los usuarios.

**Información Pública.** Es cualquier información generada, administrada o en poder de una entidad del Estado que puede ser consultada por cualquier ciudadano, salvo que esté clasificada como reservada o confidencial.

**Metadatos.** Es información que describe el contenido, origen, fecha, autor, formato y otras características de un dato o archivo.

**Transparencia.** Es un principio que se impone a las organizaciones, instituciones a actuar de manera abierta y clara, permitiendo que la ciudadanía conozca cómo se toman decisiones, cómo se usan los recursos y qué resultados se obtienen.



### 13. Control de cambios

Versión	Detalle del cambio	CIGD N°	Fecha aprobación
1	<i>Diseño del formato plan de apertura 2026</i>	F505	18/12/2025

